

EN DEFENSA DEL SERVICIO POSTAL PÚBLICO DE CORREOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

El grupo político Grupo Mixto, de la Diputación Provincial de Palencia en favor de lo recogido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 52.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia presentan, para su debate y posible aprobación en el pleno la siguiente moción:

En un contexto como el actual, el Servicio Postal Público prestado por Correos, juega un indudable y valioso papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal, como autonómico, provincial y, especialmente, municipal (sin olvidar la proyección internacional del mismo). Lo hace atendiendo diariamente todas las localidades y municipios del Estado, garantizando la prestación del servicio postal público a la totalidad de los núcleos de población al margen de la rentabilidad económica.

Como muestra de su capacidad vertebradora y de cohesión territorial, el Correo público de nuestro país hace llegar los envíos postales a más de 8.000 municipios, 16 millones de hogares (familias), 3,2 millones de empresas (más de un 99% son Pymes) y un total de 7.100 puntos de atención al ciudadano en el ámbito rural (carteros/as rurales y oficinas); para lo que se realizan más de 100.000 kilómetros diarios.

Los Servicios Postales, declarados durante el estado de alarma como servicios esenciales, son un elemento arraigado en la vida social de los municipios de la provincia desde la prestación de un servicio Público, contribuyendo al desarrollo económico de los mismos, facilitando y dando accesibilidad por derecho a ciudadanos/as, comercios, empresas y administraciones a disponer de un servicio a precio asequible y de calidad.

Mostramos nuestra profunda preocupación por el debilitamiento del servicio público postal, que está llevando a cabo la Dirección de Correos, mediante el recorte de servicios rurales, la externalización de servicios, el trasvase de la actividad a otras empresas y, por los resultados económicos negativos que debilitan el servicio postal público de Correos al que se le encomienda su prestación como operador público, afectando directamente al derecho de la ciudadanía a la recepción de correspondencia de forma accesible y asequible, especialmente en la España vaciada.



El resultado es que, concretamente, en la provincia de PALENCIA, Correos ha suprimido 10 puestos de trabajo (supresión de puestos, en Palencia, Dueñas, Carrión de los Condes, Saldaña, Herrera de Pisuerga. Aguilar de Campoo, Guardo Venta de Baños y Villada reducción de horarios de atención al cliente en Dueñas, Baltanás, Villamuriel de Cerrato, Villada, Frómista, Osorno, etc.). Asimismo, la empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural y cualquier tipo de permiso o licencia de sus trabajadores/as. Como consecuencia, la prestación del servicio público postal bajará su calidad drásticamente.

LA ACTUAL LEY POSTAL Y OTRAS NORMAS DEPENDIENTES RECONOCEN SIN LUGAR A DUDA QUE:

- Todos los/as usuarios, remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un servicio postal universal de calidad, prestado de forma permanente en todo el territorio nacional y a precios asequibles, al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación.
- El alcance y la prestación efectiva del Servicio Postal Universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y deberán adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los/as usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.

POR LO EXPUESTO, EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA, A TRAVÉS DE ESTA MOCIÓN, REQUIERE A:

- LA SAE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.M.E.
- A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)
- AL MINISTERIO DE HACIENDA
- AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
- Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN



PARA QUE ADOPTEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS QUE ENTENDEMOS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL PÚBLICO:

- I. Reforzar la financiación del servicio público postal, claramente insuficiente en la actualidad, en el próximo Plan de Prestación a aprobar por el Consejo de ministros, de modo que se asegure un servicio de calidad para el conjunto de la ciudadanía. También para asegurar la cohesión social, económica y territorial.
- II. Incluir a Correos, la mayor empresa pública de nuestro país, en el reparto de los Fondos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, para que juegue un papel clave en la respuesta que, como sociedad, debemos dar a la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID.
- III. Actualización y mantenimiento de las Oficinas auxiliares (rurales) y Unidades de Reparto existentes en las zonas Rurales, claves en la reversión de la "España Vaciada". Es la única manera de contribuir a que aquellas áreas geográficas de reparto deficitarias económicamente puedan disfrutar de un Servicio Postal en igualdad de condiciones respecto a la población de los grandes núcleos urbanos.
- IV. Refuerzo de la capilaridad de Correos ampliando el número de oficinas, unidades de reparto y centros de tratamiento con el fin de lograr el mayor acercamiento al ciudadano/a y lograr las condiciones óptimas de accesibilidad marcadas por la Ley Postal y la Directiva Postal Europea.
- V. Garantizar la cobertura de los puestos de trabajo estructurales necesarios, en la actualidad insuficientes, para garantizar un servicio postal público de calidad con empleo y derechos.
- VI. Instar el cumplimiento de los parámetros de calidad determinados por la Ley Postal y el Reglamento que regula la prestación del Servicio Postal Universal, y en definitiva que se aborde de forma eficaz y eficiente el correcto y necesario desempeño de la prestación de los Servicios Postales Públicos, con el objetivo de asegurar a todos los ciudadanos/as de la provincia de PALENCIA la recepción de su correspondencia, al menos 5 días a la semana como se encuentra también establecido en la Directiva Postal Europea.



VII. Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda, con el fin de que se resitúe al Correo público en la agenda del Gobierno para la Recuperación, Transformación y Resiliencia de nuestro país.

Fdo: Eduardo Hermida Mestanza

Portavoz del Grupo Mixto Diputación de Palencia

